

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 278/86 cde. N° 10 del registro del Departamento de Compras (N° 399.721/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión de materiales para automotores, solicitados por la Subdirección General de Servicios y Producción (Departamento de Producción y Mantenimiento); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la / Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 17/18.

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (A 2.979,50), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

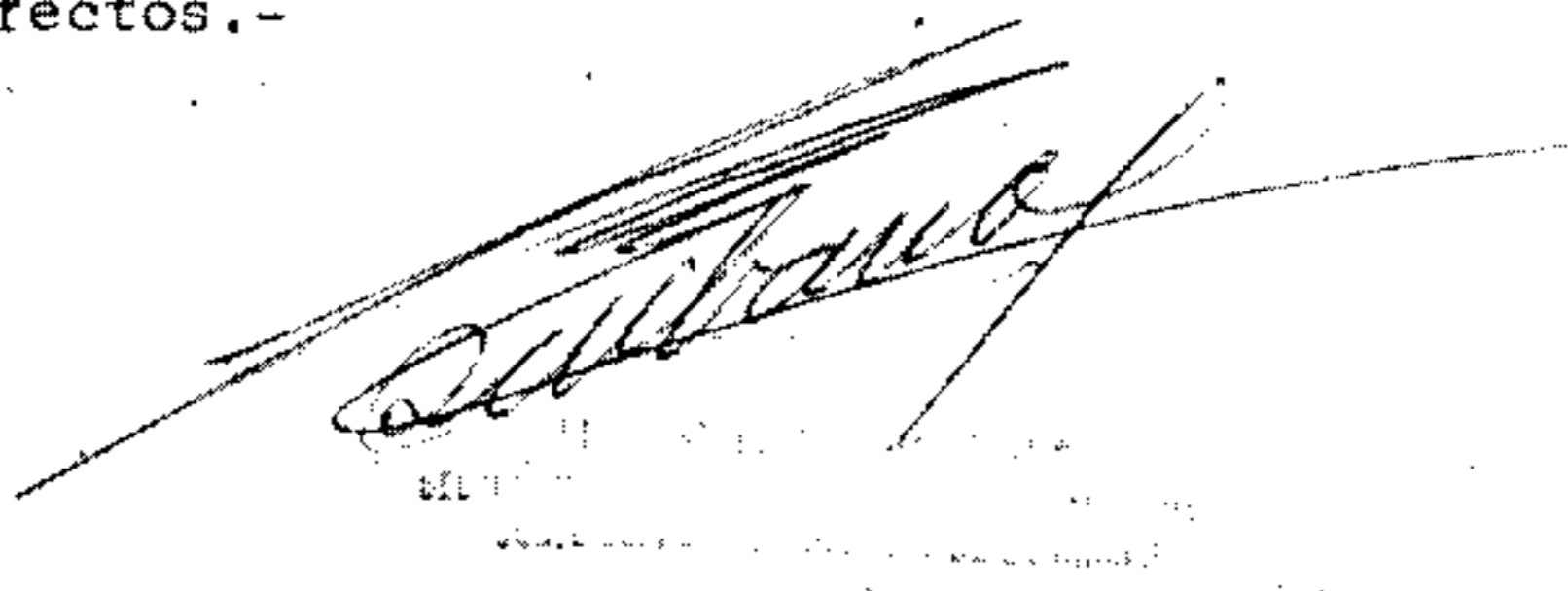
- A 2.719,50 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),
- A 190,00 A la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) y
- A 70,00 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

//////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de / .
Compras, a sus efectos.-

b.m

A handwritten signature in dark ink is written over a faint, rectangular stamp. The signature is slanted and appears to be a name. The stamp contains some illegible text, possibly a date or official designation.